

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
8551	103965	16/12/2010
REGIÓN DE TRAMITE		V REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES BARRIGA Y CIA. LTDA.
 RUT EMPRESA: 76107320-6
 REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA
 COMUNA: CERRILLOS
 DOMICILIO: AV. CENTRAL
 N°: 3259
 FONONO: 8-5003791/6832187
 CIUDAD: []
 EMAIL: contacto@transportesbarriga.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: BALDE
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 24 Tara ▶ 20 PBT ▶ 44

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ V REGION Destino ▶ II REGION
 COMUNAS: Origen ▶ LA LIGUA Destino ▶ CHUQUICAMATA
 LOCALIDADES: Origen ▶ LA LIGUA Destino ▶ CHUQUICAMATA
 RUTA A RECORRER: E-39: 5 NORTE; RUTA 25; RUTA 24.
 TOTAL DE KM: 1600 Fecha Aprox. Viaje: 16/12/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.75 Carga ▶ 3.68 Total ▶ 3.68
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.80 Carga ▶ 3.60 Total ▶ 4.40
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 15 Carga ▶ 8 Total ▶ 23

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ CJKS-25 Semirremolque ▶ JK-4286 Remolque ▶ []

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.5		9		[]		[]		[]		[]	
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
PESOS X EJES	7	15	15	22	[]	[]	[]	[]	[]	[]	[]	[]
N° DE RUEDAS	2	12	12	16	[]	[]	[]	[]	[]	[]	[]	[]
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.4	1.4	1.3	[]	[]	[]	[]	[]	[]	[]	[]

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** Le establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ EN PASO POR VIAS URBANAS DEBE LLEVAR ESCOLTA POLICIAL.- EN RUTA E-39 DEBE LLEVAR ESCOLTA POLICIAL.- DEBE LLEVAR SEÑALIZACIÓN ADECUADA COSTADO Y PARTE TRASERA CARGA(LUCES DESTELLANTES).- EN PASOS INFERIORES DEBE USAR VIAS ALTERNATIVAS.- EN TRANSITO POR RUTA 5 NORTE (CONCESIONADA) DEBE CONTACTARSE CON INSPECTORES DE DICHA CONCESION.-

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 16/12/2010 FECHA HASTA ▶ 23/12/2010
 COD_AUTENTIF: a8920101216-0-0180236726

CHRISTIAN SAYEDRA SOTO
 Jefe Provincial
 Vialidad Retorceda
 Firma Jefe Depto. Pesaje